



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

PLENO JULIO DEL CNTC

040

Madrid, 14 de julio de 2011

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) asistió ayer a la reunión del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) en la que se abordaron los siguientes asuntos:

- Se acordó reclamar al Ministerio de Fomento y a la Dirección General de Tráfico un control más riguroso de los bancos de preguntas para la obtención de las titulaciones CAP, Capacitación Profesional, Consejeros de Seguridad y Conductores de Mercancías Peligrosas, que se encuentran completamente desactualizados e incluyen preguntas de un nivel inadecuado para el colectivo al que se dirigen.
- Como consecuencia de los errores cometidos por la Guardia Civil de Tráfico en el pesaje de camiones con básculas móviles, se solicitará un mayor control en su utilización y la posibilidad de un segundo pesaje en otra báscula cuando así lo reclame el transportista.
- Se solicitará a la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, una reunión con el fin de coordinar las diferentes posturas adoptadas por las CC.AA para incluir a las empresas que prestan servicios de almacenamiento y/o distribución y/o transporte a empresas alimentarias en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos creado al efecto, que produce una gran confusión entre las empresas de este sector de actividad.
- Se reclamará al Ministerio de Trabajo e Inmigración que realice una distinción dentro del Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades económicas en prevención de riesgos laborales entre las empresas que acceden a las instalaciones de otra para la realización de una obra o servicio con permanencia en el tiempo y desplazamiento de personal incluido y entre las empresas que sólo acceden a esas mismas instalaciones de manera esporádica para entregar o recoger una mercancía.
- Durante la comparecencia del subdirector general de Ordenación y Normativa, Emilio Sidera, se revisaron las diferentes normas pendientes de desarrollo en estos momentos:
 - El Proyecto de LOTT, que se encuentra en periodo de enmiendas para su posterior debate durante el mes de septiembre en el Congreso de los Diputados.
 - El Proyecto de Orden de Condiciones Generales de Contratación, al que el CNTC ha presentado observaciones y que trata de refundir en un solo documento toda la legalidad vigente relacionada con el transporte de mercancías, en especial la Ley del Contrato de Transporte, la Ley de Lucha Contra la Morosidad y la Ley General Tributaria, además de facilitar la interpretación de la dispersa normativa actual.
 - En cuanto al régimen de acceso a la profesión y régimen de autorizaciones de transporte, la actual Orden Ministerial no es contraria al Reglamento Comunitario

informa



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 - 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es

1071, pero será conveniente adaptar aspectos como la capacidad financiera, las condiciones para la actividad del gestor de transporte, el requisito de establecimiento y la posible modificación de las condiciones para la transmisión de autorizaciones. Todas estas cuestiones serán objeto de tratamiento y debate en el CNTC para su posterior análisis con la Dirección General de Transporte.

DDF/FRR

informa

La CETM es una organización empresarial creada en 1977 que agrupa a más de 35.000 empresas. Sus asociados disponen de 135.000 vehículos y emplean a 224.000 profesionales. La CETM se compone de 9 asociaciones nacionales, 5 regionales y 45 provinciales, y cuenta con una oficina en Bruselas que actúa ante la UE en defensa de los intereses del sector